

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 17/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA "PORTA GAFETE SUBLIMADO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL017/2023 sin Concurrencia del Comité, "PORTA GAFETE SUBLIMADO" Segunda Convocatoria conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la segunda convocatoria, del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 04 de septiembre del 2023, en el Portal de Licitaciones del Organismo (<https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/2023-2/>).
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	04 septiembre del 2023
Junta Aclaratoria	08 septiembre del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14 septiembre del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 08 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; y no se registró ninguna solicitud de aclaración en tiempo y forma en el correo destinado para el acto, lo anterior como se hace constar en el acta correspondiente, que se encuentra publicada en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.




4. Posteriormente con fecha 14 de septiembre del 2023, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:
- JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
 - GRUPO MEXBRAN S.A. de C.V.
 - OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR
 - RAFAEL VELASCO MICHEL
5. Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de licitación, quedando como a continuación se detalla:

Tabla de registro de documentos presentados por parte de los Licitantes

Documentos	Josué Gabriel Calderón Díaz	Grupo Mexbran S.A. de C.V.	Oscar Alejandro Reyna Huizar	Rafael Velasco Michel
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Presenta No es su voluntad	Presenta Si es su voluntad	Presenta Si es su voluntad	Presenta No es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	Presenta Sentido positivo 1 sep 2023	Presenta Sentido positivo 30 ago 2023	Presenta Sentido positivo 2 sep 2023	Presenta Sentido positivo 6 sep 2023
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Opinión	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Se detectó registro patronal dado de baja por lo que se emite sin opinión 13 sep 2023	Sentido positivo 23 ago 2023	Registro patronal vigente y no tiene registrado trabajadores 1 sep 2023	No existen créditos fiscales firmes a su cargo Opinión positiva 10 sep 2023
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	Presenta No se identificaron adeudos 01 sep 2023	Presenta No se identificaron adeudos 13 sep 2023	Presenta No se identificaron adeudos 13 sep 2023	Presenta No se identificaron adeudos 01 sep 2023
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 13 Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	Presenta Actividad acorde al presenta proceso licitatorio	Presenta No. del acta 293 Objeto social acorde al presente proceso licitatorio	Presenta Actividad acorde al presenta proceso licitatorio	Presenta Actividad acorde al presenta proceso licitatorio

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
Josué Gabriel Calderón Díaz	\$114,857.40 IVA incluido	-----
Grupo Mexbran S.A. de C.V.	\$109,620.00 IVA incluido	Requiere anticipo 50%
Oscar Alejandro Reyna Huizar	\$124,700.00 IVA incluido	-----




Rafael Velasco Michel	\$394,980.00 IVA incluido	-----
-----------------------	------------------------------	-------

6. El titular del área de la Unidad Centralizada de compras realizó la validación documental-legal de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados lo siguiente:

Todos los Licitantes que presentan propuesta cumplen con los documentos solicitados en las bases, por lo que se envía al área requirente para que realice el dictamen técnico.

7. El Titular del Área Requirente Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes, remite a la Unidad Centralizada de Compras el Dictamen Técnico con los siguientes resultados:

Dictamen Técnico

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPL017/2023 SEGUNDA CONVOCATORIA "Porta gafete sublimado"**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 del día viernes 15 de septiembre de 2023, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación LPL017/2023 SEGUNDA CONVOCATORIA "Porta gafete sublimado", por el representante del área requirente el Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes Director de Servicios Escolares.

Se procedió a revisar las muestras presentadas por las empresas; el resultado de éste análisis se presenta en la siguiente tabla.

Criterio	Descripción	Criterio 1		Criterio 2		Criterio 3		Criterio 4	
		Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Porta gafete de 18 mm sublimada a dos caras con Pantone Green C con banda de pelfo.	S		S		S		S	

Solicito que una vez entregada la orden de compra al proveedor designado por la convocante, se le instruya a que se presente a esta Dirección a mi cargo para que le sea entregada una muestra del porta-gafete, ello para garantizar que el producto será elaborado de acuerdo al Pantone Green C descrito en la convocatoria.

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente se procederá a elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.




Alejandro Ibarra Cervantes
Director de Servicios Escolares

De acuerdo al dictamen Técnico por parte del titular del área requirente las muestras presentadas por los participantes **cumplen** con los aspectos técnicos solicitados en las bases. por lo que el titular de la Unidad Centralizada declara que todas las propuestas son susceptibles para realizar la evaluación económica.

8. Por su parte el titular de la Unida Centralizada de compras llevó cabo la evaluación económica de la propuesta presenta en donde se observó lo siguiente:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Licitación Pública Local LPL017/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE SEGUNDA CONVOCATORIA
PORTA GAFETE SUBLIMADO

R-DIR-06-13
Rev.01
Fecha: 24-08-2021

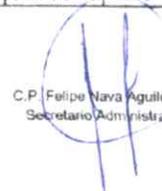
Fecha 18/septiembre/2023

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Josue Gabriel Calderón Díaz				Grupo Mexbran S.A. de C.V.			
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluida	Cumple	% del promedio
1	Porta Gafete Sublimado	5000	Pieza	\$ 19.80	\$ 114,857.40	Si	12.48	\$ 18.90	\$ 109,620.00	Si	7.22

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Oscar Alejandro Reyna Huizar				Rafael Velasco Michel			
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio
1	Porta Gafete Sublimado	5000	Pieza	\$ 21.90	\$ 124,700.00	Si	22.97	\$ 68.10	\$ 394,980.00	Si	56.33



Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales



C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo



Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes
Director de Servicios Escolares

	No se adjudica
	Se adjudica

De acuerdo a la tabla anterior el Licitante **Grupo Mexbran S.A. de C.V.** es el que ofrece el precio más económico por lo que de acuerdo al método de evaluación binario, sería a la que se propone Adjudicar las Partida Única por cumplir con todos los documentos administrativos-legales y su propuesta económica es solvente y se encuentra dentro del rango establecido por la "LEY", con un 7.22% por arriba del precio promedio establecido en el estudio de mercado.

Por su parte los Licitantes Josué Gabriel Calderón Díaz, Oscar Alejandro Reyna Huizar y Rafael Velasco Michel cumplen con todos los documentos administrativos-legales y los aspectos técnicos solicitado, sin embargo sus propuesta económica se encuentran por arriba del 10% del precio promedio establecido en el estudio de mercado, por lo que recae en lo señalado en el artículo 71 numeral 1 de la "LEY" razón por la cual no es susceptible de adjudicarles la Partida de este procedimiento.

9. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron al análisis de lo expuesto y se toma como base para emitir el fallo, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

RESOLUTIVO

PRIMERA. - Se Adjudica la Partida única al Licitante **Grupo Mexbran S.A. de C.V.**, por ser la opción económica más solventes para el organismo, cumple con todos los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos, su propuesta en la partida señalada es por un monto de **\$\$109,620.00 (ciento nueve mil, seiscientos veinte pesos m.n. 00/100)** IVA incluido, propuesta que esta 7.22% por arriba del precio promedio de la Investigación de mercado. Lo anterior con base en los artículos 49 numeral 2 inciso 1; 66 numeral 1 y 2.

SEGUNDA. - El Licitante Josué Gabriel Calderón Díaz presenta una propuesta económica 12.35% superior al precio promedio, el Licitante Oscar Alejandro Reyna Huizar entrega una propuesta 21.97% superior al precio promedio y el Licitante Rafael Velasco Michel oferta una propuesta 286.35% superior al precio promedio de la investigación de mercado; razón por la cual a ninguno de los mencionados se les adjudica la partida del presente proceso ya que se encuentra por arriba del margen señalado en el artículo 71 numeral 1 de la "LEY".

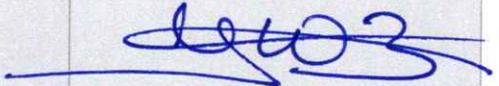
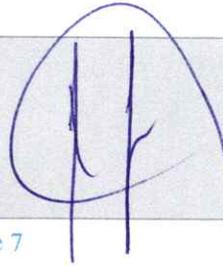
TERCERA. - Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las **10:49** horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	

4	Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes Director de Servicios Escolares	
---	---	--

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL017/2023, "PORTA GAFETE SUBLIMADO" Segunda Convocatoria.